

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 231681 (00238/ISE/2026/CA) LOTE 2026 2799
OBJETO: OBRAS DEL TEMPORAL 2026 DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Lote 1: CEIP Ramón Crossa, Lote 2: IES San Juan de Dios, Lote 3: El Virgen de la Palma)
LOTE: LOTE 2 – REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y ELEMENTOS AFECTADOS INTERIORES, RECONSTRUCCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO, IES SAN JUAN DE DIOS, MEDINA SIDONIA
CÓDIGO DEL CENTRO: 11007910
NOMBRE DEL CENTRO: IES SAN JUAN DE DIOS
LOCALIDAD: MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 79.733,54 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 16.744,04 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 96.477,58€

En relación al expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2026 231681 (00238/ISE/2026/CA), para la contratación de OBRAS DEL TEMPORAL 2026 DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Lote 1: CEIP Ramón Crossa, Lote 2: IES San Juan de Dios, Lote 3: El Virgen de la Palma), **Lote 2: REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y ELEMENTOS AFECTADOS INTERIORES, RECONSTRUCCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO, IES SAN JUAN DE DIOS, MEDINA SIDONIA, LOTE 2026 2799** y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de junio de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en el artículo 131 Y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 7 de julio de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 10 de julio de 2026 se aprobó el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario sólo con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el 31 de julio de 2026, a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001919096 de 10 de julio de 2026.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constató que presentaron documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación, en el **Lote 2: REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y ELEMENTOS AFECTADOS INTERIORES, RECONSTRUCCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO, IES SAN JUAN DE DIOS, MEDINA SIDONIA, LOTE 2026 2799** las siguientes personas licitadoras:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		03/09/2026 10:42:29	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK2zao05sMSVliqBorlpT46w1X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	OBJETO	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
2	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y ELEMENTOS AFECTADOS INTERIORES, RECONSTRUCCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO, IES SAN JUAN DE DIOS, MEDINA SIDONIA	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	31/07/2026 – 13:20
		TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L. (B72371073)	31/07/2026 – 13:25

Con fecha 3 de agosto de 2026 se procedió al descifrado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, de la cual se obtuvo la siguiente información.

Entidad	Lote	Proposición Económica (IVA no incluido)	Permanencia del jefe de obra	Mejora en Jardinería	Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	2	79.175,40 €	Se compromete	0.2% PEM	Se compromete
TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L. (B72371073)	2	79.733,00 €	No se compromete	No aporta	No se compromete

Una vez que se examinó y calificó la documentación administrativa presentada se acordó admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

LOTE	CIF	EMPRESA LICITADORA
2	B72877053	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
2	B72371073	TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L.

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas y tampoco ofertas anormalmente bajas, según se define en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 y el anexo I-8 del PCAP.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procedió por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, se clasificó por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acordó elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

LOTE	EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMATICAMENTE	PUNTOS
2	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	40
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	24
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	18
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	18

		TOTAL	100,00
2	TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L. (B72371073)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	0,04
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	0
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	0
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	0
		TOTAL	0,04

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acordó proponer adjudicataria a la siguiente empresa a los efectos de requerirle la documentación que figura en el punto 10.5 del PCAP, en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través del sirec-portal de licitación electrónica.

LOTE	CIF	EMPRESA LICITADORA
2	B72877053	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L.

Con fecha 17 de agosto de 2026 la Mesa de Contratación se reunió a fin de abrir, examinar y calificar la documentación previa a la adjudicación que la empresa propuesta adjudicataria entregó en tiempo y forma a través de de la Plataforma de Contratación SIREC. El plazo que se otorgó para presentar la documentación finalizó el 12 de agosto de 2026 a las 23:59 horas. Una vez se analizó esta documentación, se detectó las siguientes incidencias subsanables.

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	-Deberá aportar el Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. -Deberá aportar certificado acreditativo del seguro de responsabilidad civil vigente y adecuado a la presente actuación, haciendo constar expresamente el importe de cobertura , o, en su caso, un certificado de carácter más genérico que permita acreditar el cumplimiento de lo establecido en el apartado 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las citadas incidencias se consideraron subsanables por la Mesa de Contratación, se le concedió al licitador, un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación que se le requirió, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedía a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 31 de agosto de 2026 la Mesa de Contratación se reunió a fin de comprobar la documentación que la empresa CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053) aportó en tiempo y forma a fin de subsanar la documentación previa a la adjudicación, el plazo finalizó el pasado 24 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

A continuación, se procedió al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, con el siguiente resultado:

Una vez se analizó la documentación presentada, la mesa de contratación acordó, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, que era correcta, por lo que propuso la adjudicación del

DANIEL ALCONCHEL GAGO		03/09/2026 10:42:29	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK2zao05sMSVliqBorlpT46w1X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contrato de OBRAS DEL TEMPORAL 2026 DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Lote 1: CEIP Ramón Crossa, Lote 2: IES San Juan de Dios, Lote 3: El Virgen de la Palma), **Lote 2: REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y ELEMENTOS AFECTADOS INTERIORES, RECONSTRUCCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO, IES SAN JUAN DE DIOS, MEDINA SIDONIA, LOTE 2026 2799** EXPEDIENTE CONTR 2026 231681 (00238/ISE/2026/CA), a la empresa:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B72877053	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L.

Entidad	Proposición Económica (Sin IVA)	Permanencia del jefe de obra	Oferta medioambiental: jardinería	Adquisición de material de proximidad/etiqueta ecológica
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	79.175,40 €	Se compromete	0.2% PEM	Se compromete

Según las ofertas presentadas y reflejadas en la sesión celebrada el 3 de agosto de 2026.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indica:

LOTE	CIF	EMPRESA LICITADORA
2	B72877053	CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar las OBRAS DEL TEMPORAL 2026 DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Lote 1: CEIP Ramón Crossa, Lote 2: IES San Juan de Dios, Lote 3: El Virgen de la Palma), **Lote 2: REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y ELEMENTOS AFECTADOS INTERIORES, RECONSTRUCCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO, IES SAN JUAN DE DIOS, MEDINA SIDONIA, LOTE 2026 2799** EXPEDIENTE CONTR 2026 231681 (00238/ISE/2026/CA), a la empresa y por el siguiente importe:

ADJUDICATARIA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	79.175,40 €	2 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIA	Permanencia del jefe de obra	Mejora en Jardinería	Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico
CORIME PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B72877053)	Se compromete	0,20 % PEM	Se compromete

Por tratarse de la persona licitadora que presentó la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (79.175,40 €)**, a esta cantidad le corresponde un IVA de **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (16.626,83 €)**, por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (95.802,23 €)**. Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de quince días la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la firma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Fdo.: Daniel Alconchel Gago

DANIEL ALCONCHEL GAGO		03/09/2026 10:42:29	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK2zao05sMSVliqBorlpT46w1X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	